Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

En la Villa de Calasparra á Veinte y cinco dias del mes de Noviembre de mill setecientos Veinte y dos años Los S.res D.n Silvestre Antonio Bueno Rex.or perpetuo, Alferez ma.or y Teniente de Alcalde ma.or de Havilla por Yndisposicion del S.or Lic.do D.n Joseph Man.l Sotillo Verde Abogado de los R.s Cons.os que lo es propietario por S. M. D.n Antonio Garcia Vazquez, D.n Martin Garcia Hurtado, D.n Pedro Garcia Velasco y D.n Fran.co Marin Rex.ores annuales Concejo Justicia y Regimiento desta v.a estando Juntos en su Ayuntam.to Como lo han de Uso y Costumbre para tratar y Conferir Las Cosas tocantes al Servi.o de ambas Magestades y Bien desta Repp.a acordaron Lo sig.te

Lo Primero q. en attencion á haverse Conferido el nombram.to de Teniente de Alcalde ma.or por dho S.or Propietario, en dho S.or D.n Silvestre Antonio Bueno, á Causa de hallarse Yndispuesto; Approbaban y Approbaron dho nombram.to de tal Teniente, quanto ha Lugar de derecho, y le havian y huvieron por tal

Lo Segundo Que respecto de hallarse esta v.a Con despacho p.a la Contribucion del derecho de la moneda forera del Ultimo septenio q. Cumplio en quince de Julio deste pres.te año, acordaron se escriva á Miguel Garcia Ottazo Apoderado de Havilla en la Ciudad de Murcia, para que en nombre deste Concejo ajuste dho derecho, con